



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

Secretaría de Estado de Educación, formación
Profesional y Universidades.

Secretaría General de Universidades.

**Don Julio Serrano García,
Plaza de Cristino Martos, 4, 4ª,
28015 – Madrid.**

Madrid, 22 de noviembre de 2016.

Estimado Julio,

Mediante carta fechada el 15 de noviembre de 2016 nos indicas que *“...los nuevos contratados pre-doctorales se han ido incorporado a las universidades y están percibiendo una retribución de 1.173 euros mensuales mientras que quienes están en su segundo año de contrato siguen percibiendo 1.075 euros mensuales.*

Entendemos que se está produciendo una discriminación salarial entre los contratados de primer año vinculados a la convocatoria de 2015 y los contratados de segundo año vinculados a la convocatoria de 2014 que claramente atenta contra lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico que garantiza la aplicación del principio de igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor”.

Me complace informarte que desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte estamos trabajando para cumplir con nuestros compromisos y para garantizar que en el ámbito de la Comunidad Universitaria no se produce ningún tipo de discriminación. Como sabrás uno de los objetivos prioritarios del nuevo Gobierno, es el reforzamiento la calidad en las políticas educativas del Ministerio y, de modo especial, en el sistema universitario en su conjunto.

Cordialmente,

El Secretario General de Universidades,



Jorge Sainz González